

Expediente: 3402/21
Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ CARRIZO MIRIAM ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266387025 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR
90000000000 - CARRIZO, MIRIAM ALEJANDRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3402/21



H106029264635

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ CARRIZO MIRIAM ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO -
EXPTE. N° 3402/21 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora Oscar Barbieri S.A., por la suma de \$ 2874,71, en concepto de "saldo de planilla de capital". A sus efectos, procédase a **transferir** de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209546705392 el monto de \$ 2874,71, a la Cuenta N° 31400941768-6386 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Oscar Barbieri S.A., CUIT 30526143813.- **IV)** Asimismo hágase saber a la parte actora que previo al próximo libramiento de orden de pago **deberá retirar la documentación original** reservada en caja fuerte del juzgado.-
MAM.3402/21

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.